

REGLAS DE OPERACIÓN POR PROGRAMA

Nombre

Unidad Médica Móvil

Numero

175

FINALIDAD: Incidir en promoción y detección del Cáncer de mama en la población femenina del Municipio de CENTRO.

DISEÑO: Implementar en coordinación con el gobierno del Estado campañas de Salud a la población femenina para la prevención primaria y secundaria del cáncer de mama, mediante la atención, detección temprana y diagnóstico de enfermedades propias de la mujer.

REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO:

Solicitar cita vía telefónica al número de la coordinación.

Identificación oficial.

Uso de ropa cómoda.

Usar cubre bocas.

Para mastografías

Tener una edad de entre 40 y 69 años.

No usar el día del estudio desodorante, loción, cremas o perfumes.

Presentar estudios anteriores (si los tiene)

Para Ultrasonido en féminas

Se requiere orden médica según sea el caso. (en caso de venir la solicitud foránea)

Tener con una edad de entre 18 años en adelante.

Según el tipo de estudio se generarán las indicaciones médicas.

PLAZOS CORRESPONDIENTES:

Mastografía: 20 días hábiles.

Ultrasonido: 1 día hábil.